

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

Boletín No. 155

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de mayo de 2014

Hoy, durante la Décima Sexta Sesión de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, intervino el Gobernador del Estado, Rubén Moreira Valdez para presentar al Pleno, una iniciativa para que se expida una nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

El Gobernador Moreira Valdez, luego de exponer los puntos destacados de su iniciativa, la entregó al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, Presidente de la Mesa Directiva.

Luego, Intervino el Diputado Eliseo Mendoza Berrueto, Presidente de la Junta de Gobierno, quien se refirió a la importancia y trascendencia de la iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo el Estado.

Así mismo, el Diputado señaló que, en resumen: con esta iniciativa se reafirma que en el Ciudadano Gobernador, Coahuila cuenta con un estadista comprometido con la transparencia, al manifestar que los legisladores compartían con plena convicción el propósito de enaltecer la función pública por la vía de la honestidad.

Añadió, “nos toca ahora a nosotros, como legisladores, analizar detenidamente esta iniciativa, que en el debate de las ideas que se genera esencialmente en las comisiones legislativas, habremos de estudiar y discutir con una visión muy clara, de lograr que en Coahuila, se cuente con una ley de transparencia que cumpla con las exigencias y derechos de los coahuilenses”.

Se hizo un breve receso para despedir a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los invitados especiales, y en seguida, se dio primera lectura a iniciativas de Diputadas y Diputados, en el tenor siguiente:

1.- De Decreto para reformar el Artículo 398 del Código Municipal para el Estado, en materia de suspensión del acto de autoridad en el recurso de revisión.

2.- De Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado, en materia del cronista municipal.

3.-Para plantear que se reformen y adicionen los Artículos 130, 138 fracciones I, II, IV y V, así como el Artículo 144, de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, en materia de reconocimiento del derecho de los hombres a recibir pensión de viudez al igual que las mujeres.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados, aprobaron los dictámenes siguientes:

1.- De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Seguridad Pública, del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Seguridad del Estado, a iniciativa planteada por el Gobernador Rubén Moreira Valdez.

2.-De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se instituye el Premio al Mérito Jurídico “Jacinto Faya Viesca”, a iniciativa del Ejecutivo del Estado.

3.- De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Finanzas, con relación a la propuesta enviada por el Gobernador del Estado, para la designación del Defensor de los Derechos del Contribuyente del Estado.

4.- De las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Finanzas, con relación a la propuesta enviada por el Gobernador del Estado, para la designación de los consejeros del Consejo para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente del Estado de Coahuila de Zaragoza.